

Conformación del hogar

Declara que la unidad ocupacional es habitada por:

A) un hogar monoparental cuyo sustentador no posee ingresos superiores a 7,5 BPC y está integrado de alguna de las siguientes maneras:

- exclusivamente por una mujer o un hombre con sus hijos/as, de los cuales al menos uno/a es menor de 18 años o con discapacidad en situación de dependencia sin importar su edad.
- por una mujer o un hombre con sus hijos/as, de los cuales al menos uno/a es menor de 18 años o con discapacidad en situación de dependencia sin importar su edad, y además conviven otras personas menores de 18 años con o sin parentesco

B) un grupo familiar cuyos miembros no tengan ingresos mensuales superiores a 3 BPC per cápita.

Ingresos del hogar:

Núcleo familiar*							Ingresos	
Nombres	Apellidos	Cédula	Género **	Vínculo ***	Fecha de nacimiento	Situación discapacidad ****	Monto nominal mensual *****	Tipo de ingreso *****
Total ingresos mensuales del hogar								

*Núcleo familiar: completar cada línea del cuadro con los datos de cada persona que integra el hogar comenzando con el/la solicitante

**Género: utilizar el número que corresponda 1) Mujer, 2) Hombre, 3) Mujer trans, 4) Hombre trans, 5) No binaria, 6) Otra, 7) No declara

***Vínculo (parentesco con la persona solicitante – **opción A**): utilizar el número que corresponda 1) hijo/a menor de 18 años 2) hijo/a mayor con discapacidad en situación de dependencia, 3) hijo/a mayor, 4) niños/as y adolescentes con o sin parentesco.

***Vínculo (parentesco con la persona solicitante – **opción B**): 1) Solicitante, 2) Esposo/a o compañero/a, 3) Hijo/a de ambos, 4) Hijo/a sólo de solicitante, 5) Hijo/a del esposo/a o compañero/a, 6) Yerno/nuera, 7) Padre/madre, 8) Suegro/a, 9) Hermano/a, 10) Cuñado/a, 11) Nieto/a, 12) Otro pariente, 13) Otro no pariente

****Situación de discapacidad: responda con sí o no

*****Monto nominal mensual: promedio de los últimos 12 meses

*****Tipo de ingreso: utilizar el número que corresponda: 1) Ingreso Laboral, 2) Jubilación, 3) Pensión, 4) Otro (especificar)

De conformidad con la Ley No. 18.331 de 11 de agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos personales suministrados por usted serán utilizados para tramitar la exoneración solicitada. Podrán ser utilizados como insumo para el cumplimiento de los cometidos que las normas le asignan al Gobierno Departamental. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario. El responsable de los datos es Intendencia de Montevideo y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Av. 18 de Julio 1360.

Quien suscribe la presente declaración admite que el domicilio físico y el correo electrónico constituidos en el presente formulario serán válidos para recibir las notificaciones que se deban efectuar en el trámite que se promueve, así como para toda otra notificación relativa a su calidad de contribuyente frente a esta Intendencia. A partir del día siguiente de efectuada la notificación en el domicilio físico o correo electrónico constituidos, comenzarán a computarse los plazos —que correspondan de acuerdo a la normativa nacional y departamental— para la evacuación de la vista que se confiera, la interposición de recursos administrativos u otros actos que deban cumplirse en plazo determinado legalmente.

Firma de la persona solicitante

Firma del/la funcionario/a receptor/a

CÓDIGO PENAL ART.239.- (Falsificación ideológica por un particular)

«El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión».



**Intendencia
Montevideo**

Departamento de Recursos Financieros

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS
SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRIBUYENTES

CONVENIO 84 CUOTAS

Fecha: ____/____/____

Firma de la persona solicitante

Firma del/la funcionario/a receptor/a

CÓDIGO PENAL ART.239.- (Falsificación ideológica por un particular)

«El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión».